



¿Cuál es el precio
de referencia del
alquiler?

¡Consúltalo!

El Observatorio del Hábitat y la
Segregación Urbana calcula
los precios actuales del
alquiler privado de las
viviendas en la Comunitat
Valenciana.

Precio de referencia del alquiler

¿Qué son los precios del alquiler privado de la Comunitat Valenciana?

- Son un valor en euros por metro cuadrado de superficie construida de vivienda
- Hay tres precios dependiendo de las características de la vivienda: el límite inferior, el precio medio y el límite superior

Los precios del alquiler privado no son vinculantes, pero es una información objetiva muy útil.

¿Cómo se han calculado?

- Es el valor mediano de los más de 220.000 datos contenidos en el Registro de Fianzas de la Comunitat Valenciana¹
- Su importe varía en función de tres variables:
 - la superficie de la vivienda
 - la fecha de construcción
 - la localización de la vivienda

¿Qué se considera precio de referencia del alquiler?

- Es un valor fijado por el Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana en su primera sesión de trabajo del 14 de febrero de 2019
- Corresponde al precio del alquiler medio de entre los intervalos, es decir, al de una vivienda con las características más comunes

Si se respeta el precio de referencia en los alquileres privados se pueden obtener importantes deducciones fiscales.²

¿Dónde puedo consultarlos?

- Son valores de acceso libre en el visor del Institut Cartogràfic de València
- Si tienes dudas, dispones de una explicación en detalle en:
www.calab.es/observatorio-del-habitat/precio-de-referencia/precios-del-alquiler



¹ La persona arrendadora está obligada a depositar en metálico a favor de la Generalitat un importe equivalente a una mensualidad del arrendamiento de la vivienda en el Registro de Fianzas.

² Según la Ley 27/2018 quien obtenga una renta por el alquiler podrá deducirse hasta un 5 % del IRPF autonómico si respeta el Precio de Referencia en una zona con un mercado de alquiler tensionado.